



GETTY IMAGES

Cómo ahorrar para la jubilación: abogados, el día es hoy

El dinero de los letrados más jóvenes puede crecer con la planificación adecuada

MARCELINO ABAD
MADRID

La generación de los *baby boomers*, los nacidos entre la dictadura y la transición hacia la democracia, está entrando en edad de jubilación. Se trataba de quienes se subieron al Seat 600 para poner a España sobre ruedas, dejando a su paso un país que, como la televisión, evolucionó del blanco y negro al color. Hoy, sin embargo, esta cohorte demográfica, la más numerosa en la historia reciente de España, está poniendo de manifiesto los problemas a los que se enfrenta el futu-

ro del sistema público de las pensiones debido al incremento de la esperanza de vida (82,4 años en 2010 frente a los 83,3 en 2021, según Eurostat) y al descenso de la natalidad (1,37 nacimientos de media por mujer en 2010 frente a los 1,19 de 2020).

Los datos confirman que España es un país cada vez más envejecido, lo que hace que la factura de las pensiones sea más abultada año tras año, con la consiguiente preocupación acerca de la financiación de otras políticas públicas. De hecho, la Seguridad Social destinó el pasado mes de enero la cifra récord de 11.902 millones de euros al pago de más de 10 millones de pensiones contributivas, un 10,7% más que en el mismo mes del año pasado, tras su revalorización en un 8,5%. Una situación

La cuantía de la pensión en el momento de la jubilación preocupa al sector

El sistema público está tensionado por la esperanza de vida y la baja natalidad

que puede complicarse de aquí a 2050, cuando el número de pensionistas pase de los 10 millones de la actualidad a los 15 millones, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE).

La sostenibilidad del sistema preocupa, aunque el Ministerio de Seguridad Social ultima su segunda reforma de las pensiones, que tiene que convencer a Bruselas para que desembolse los fondos de recuperación. Los recelos "no son ajenos a la abogacía, no tanto por el futuro del sistema público, sino debido a la incertidumbre en cuanto a la cuantía de la pensión en el momento de la jubilación", explica Gregorio García, director general del Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM).

—Continúa en P2

En portada

—Viene de P1

Por eso, "es necesario planificar el ahorro para afrontar las contingencias que puedan ocurrir durante el ejercicio y cuando se cesa en la actividad".

Esta profesión se ha caracterizado, precisamente, por alargar la vida laboral. Aunque "es claramente vocacional", en ocasiones esta situación se ha dado "por falta de una planificación de la situación económica que se tendrá en el momento de la jubilación". Y es que, a diferencia de otros sectores, la abogacía está conformada mayoritariamente por trabajadores por cuenta propia que dependen de los casos que ingresan en los bufetes. Pueden escoger, no obstante, entre inscribirse en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA) o en las mutualidades de previsión social.

A efectos de la jubilación, una de las principales diferencias entre ambos regímenes es que las mutualidades utilizan un sistema de capitalización individual, es decir, cada trabajador ahorra su propio colchón de dinero; una cantidad que crecerá en función de las aportaciones realizadas y de la rentabilidad generada. En cambio, la Seguridad Social se basa en un sistema de reparto, en el que las cotizaciones de los trabajadores en activo sirven para pagar las pensiones existentes en cada momento. Optar por un régimen u otro al empezar a ejercer es importante ya que, si el abogado elige el RETA, no podrá cambiarse después a la mutualidad, aunque sí al revés. Además, estos profesionales pueden acogerse a los sistemas de envejecimiento activo, compatibilizando el 50% de la prestación de jubilación con el ejercicio de la abogacía o el cobro del 100% de la jubilación en el régimen general con el ejercicio de la abogacía mediante el mutualismo profesional. Las dos grandes entidades de previsión social en las que se encuentran son la Mutualidad de la Abogacía, con alrededor de 210.000 mutualistas, y Alter Mutua, con 25.000 asegurados y un fuerte arraigo en Cataluña.

Abogados jóvenes

Debido al estrés del sistema y a la incertidumbre económica, tan importante como elegir un régimen u otro es planificar el ahorro futuro desde el inicio de la vida laboral. No en vano, uno de los mantras que más repiten los abogados jóvenes es que no saben si llegarán a cobrar la pensión o, al menos, con la actual tasa de sustitución (el porcentaje de ingresos que representa la pensión respecto al último salario), que, en el caso de España, fue del 89% en 2021, una de las más altas de la Unión Europea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Estos profesionales, que no se formaron buscando jurisprudencia en pesados tomos como sus antecesores, sino en bases de datos digitales, han crecido con las embestidas de las dos últimas grandes crisis, la de 2008 y la del coronavirus. Circunstancias por las que la jubilación les suele resultar "algo muy lejano" y la capacidad de ahorro en algunas ocasiones "una quimera". El punto de partida, sin embargo, consiste en promover la educación financiera y el conocimiento sobre los productos de ahorro para ir generando un colchón económico ante contingencias, señala Fernando Ariza, director general adjunto de la Mutualidad de la Abogacía.

En el caso de los jóvenes, "lo que hemos es fomentar el microahorro a través de la economía del comportamiento o mediante productos aseguradores". El objetivo es pasar del "ahorro precautorio",

Consejos de ahorro para los abogados

CUÁNDO EMPEZAR A AHORRAR

Los expertos recomiendan hacerlo al comienzo de la vida laboral.

EN QUÉ PROPORCIÓN

Existen varios esquemas de ahorro, como el 50/30/20, que consiste en dividir los ingresos en porcentajes.



TIPOS DE AHORRO

Ahorro precautorio	El destinado a hacer frente a algún imprevisto.	Es recomendable tenerlo en una cuenta normal o en un depósito a la vista.
Ahorro a corto plazo	El destinado a cubrir objetivos determinados.	Tienen que ser productos de bajo riesgo , como los clásicos depósitos, fondos de inversión, planes de ahorro o algunos PIAS.
Ahorro a largo plazo	El que se orienta a futuro, generalmente a la jubilación.	Se puede invertir en Bolsa, en planes de pensiones, fondos de inversión y en algunos PIAS.

Fuentes: Auren, la Mutualidad de la Abogacía y Natalia de Santiago, especialista en Finanzas

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

aquel que tiene como objetivo hacer frente a un imprevisto, al ahorro a medio plazo, que es el destinado a cubrir determinados gastos, como la entrada de un inmueble o la compra de un vehículo, y al ahorro a largo plazo, que puede servir para complementar la pensión. "El resultado cuando llega la jubilación puede ser espectacular", apunta Fernando Ariza.

Por ejemplo, la guía para la jubilación de la Fundación Mapfre de 2022 explica que una persona de 35 años que empieza a ahorrar 100 euros al mes, al cabo de 30 años tendrá una suma de 36.000 euros, que a una rentabilidad del 3% le generará un capital rentabilizado a fecha de la jubilación de 58.000 euros. Si lo hace a los 40 años, y reserva la misma cantidad de dinero durante 25 años, tendrá 30.000 euros ahorrados y 44.500 euros de capital.

"Lo ideal es planificar el ahorro para la jubilación al comienzo de la vida laboral, en cuanto se tiene capacidad. Debemos prever el futuro poniéndonos en escenarios pesimistas y anticipándonos a posibles situaciones negativas o a un contexto socioeconómico difícil para salir airosos",

recomienda Juan Carlos Alcaide, director del área de *silver economy* de Auren, que estudia los efectos socioeconómicos y las oportunidades resultantes del envejecimiento de la población.

El esquema de ahorro que aconseja seguir consiste en dividir los ingresos mensuales de cada abogado en porcentajes, de modo que las "necesidades primarias" queden cubiertas con el 50%, otro 30% se destine a "caprichos propios o de la familia" y un 20% a "ahorro para el futuro". Este último porcentaje es "deseable incrementarlo cuando, según avanza la carrera profesional, las cosas van mejor", apunta. Aunque existen otras fórmulas, "al menos un 10% del salario habría que ahorrarlo", añade el director general adjunto de la Mutualidad de la Abogacía, quien considera que lo mejor es "quitar ese porcentaje del dinero en origen" en lugar de ahorrarlo a final de mes.

Productos financieros

Tan importante como planificar el ahorro es conocer los productos financieros que existen, los cuales dependen de cada objetivo. Así, para el ahorro a largo plazo lo recomendable es invertir en Bolsa, en "productos que tienen más volatilidad, pero que dan buena rentabilidad porque la inflación puede ser como la muerte en vida", indica la ingeniera Natalia de Santiago, especializada en divulgación financiera. De cara a la jubilación se puede optar por "productos que tengan renta variable, planes de pensiones, fondos de inversión y algunos PIAS (planes individuales de ahorro sistemático)".

Si el objetivo de ahorro es a corto plazo, son aconsejables "los productos de bajo riesgo o de rentabilidad garantizada. Para eso están los clásicos depósitos o los productos de renta fija, fondos de inversión, algunos PIAS o planes de ahorro". Y si se trata de ahorro destinado a hacer frente a algún imprevisto, lo ideal es tenerlo "siempre líquido. No se debe invertir. Es recomendable tenerlo en una cuenta normal o en un depósito a la vista".

Más en cincodias.elpais.com/agr/legal

La nueva economía de plata

► Silver economy.

Los *baby boomers* viven una juventud de plata; los años no les pesan demasiado y sus hábitos de vida se parecen más a los de sus hijos que a los de sus padres. Para las empresas, esto genera la oportunidad de adaptar la oferta a sus necesidades y a su mayor capacidad de consumo. Como explica Juan Carlos Alcaide, director del área de *silver economy* de Auren, "el envejecimiento genera el reto de plantear soluciones a los nuevos consumidores, en los que confluyen digitalización, envejecimiento y pospandemia. El campo de la salud y los cuidados, la robótica, el turismo sénior o el desarrollo de productos digitales son algunos de los sectores en los que la *silver economy* representa una gran posibilidad de actividad económica". De hecho, esta nueva economía generó un impacto en España de 325.303 millones de euros de valor añadido en el PIB en 2019, lo que equivale al 26% del PIB de ese año, según un estudio de Oxford Economics y la Universidad de Salamanca, que apunta, además, que el gasto realizado por los mayores de 50 años en España contribuye a la creación y mantenimiento de 4,4 millones de empleos en el país.

► Productos de inversión.

El conocimiento financiero de la población española en edad de jubilación es superior al del resto de la población, apunta la Fundación de la Mutualidad de la Abogacía en un informe de 2022. Aunque la población de ahorradores es inferior en este segmento de la población, la de inversores es superior. Los productos más populares son los fondos de inversión y pensiones y, a poca distancia, las acciones. Los seguros de ahorro y vida tienen menos relevancia y, además, van perdiendo la misma con la edad. En cuanto a los bonos, la inversión es residual.